

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 26/04/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se actualizan los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas, de música y danza para el curso 2012-2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2012/6679]

La Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, en su artículo 37, exige que la cuantía de los precios públicos se actualice anualmente en función de los costes presupuestarios o de las variaciones experimentadas en el índice de precios al consumo, por los órganos competentes para ello.

Corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la actualización de los precios públicos para el curso 2012/2013, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Por todo ello, dispongo:

Artículo 1. Objeto

Esta Orden tiene por objeto actualizar los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanzas de Idiomas, de música y de danza en los centros públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación para el curso 2012-2013.

Artículo 2. Precios públicos de las enseñanzas de idiomas

Los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas son los establecidos en el anexo I.

Artículo 3. Precios públicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música o de danza

Los precios públicos correspondientes a las enseñanzas elementales y profesionales de música o de danza son los establecidos en el anexo II.

Artículo 4. Precios públicos de las enseñanzas artísticas superiores

Los precios públicos correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores de diseño son los establecidos en el anexo III.

Disposición adicional. Gestión, abono, bonificaciones y exenciones de precios públicos.

Para la gestión, el abono, las bonificaciones y exenciones de los precios públicos establecidos en la presente orden se seguirá el procedimiento regulado en la Orden de 13 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se actualizan los precios correspondientes a las enseñanzas de idiomas, de música y danza para el curso 2002/2003, y en la Orden de 31 de agosto de 2002, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se establece los precios públicos correspondientes a los estudios superiores de diseño para el curso 2002/2003.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta a la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación para adoptar las medidas oportunas para la ejecución, aplicación e interpretación de esta orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de abril de 2012

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

Anexo I. Precios públicos de las enseñanzas de idiomas.

| | |
|---|---------|
| Gastos comunes | |
| Apertura de expediente | 22,81 € |
| Servicios Generales | 9,09 € |
| Matrícula por idioma de las enseñanzas oficiales. | 50,62 € |
| Derecho de examen para participar en las pruebas para obtener el certificado de nivel básico, intermedio y avanzado, para el alumnado que no cursa enseñanzas oficiales | 50,62 € |
| Cursos monográficos de idiomas | 58,82 € |

Anexo II. Precios públicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música o danza.

| | Enseñanzas Elementales | Enseñanzas profesionales |
|---|------------------------|--------------------------|
| Apertura de expediente | 22,81 € | 22,81 € |
| Servicios Generales | 9,09 € | 9,09 € |
| Derecho de examen en las pruebas de acceso | 0 € | 41,45 € |
| Curso completo de música. Precio por asignatura | 45,70 € | 56,30 € |
| Curso completo. Cualquier especialidad de danza | 0 | 407,65 € |
| Matrícula por asignaturas | 45,70 € | 56,30 € |
| Derecho de examen de asignaturas pendientes | 53,30 € | 64,66 € |

Anexo III. Precios públicos de las enseñanzas artísticas superiores de diseño.

| | |
|--|----------|
| Prueba de acceso | 68,91 € |
| Apertura de expediente académico | 25,93 € |
| Traslado de expediente académico | 21,89 € |
| Curso completo: primera matrícula | 602,88 € |
| Curso completo: segunda matrícula | 788,94 € |
| Precio del crédito suelto en primera matrícula | 10,11 € |
| Precio del crédito suelto en segunda matrícula y siguiente | 13,22 € |
| Certificaciones académicas oficiales | 21,89 € |
| Expedición o duplicado de la tarjeta de identidad | 9,73 € |